



CATEGORIA INSPECTORES /AS



I
N
F
O
R
M
A

Tras un análisis exhaustivo del complemento que cobran los Inspectores fuera del Convenio Colectivo y después de revisar numerosas nóminas de distintos departamentos y servicios de la categoría de Inspector, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL - UP Sindicato de Transportes** concluimos que la empresa fue regulando a la media dicho complemento, unificando así la retribución del mismo y evitando con ello una brecha salarial. Este hecho es, sin lugar a dudas, gracias a las presiones realizadas por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL - UP Sindicato de Transportes** y el resto de formaciones sindicales a la Dirección de Recursos Humanos en las mesas negociadoras.

Actualmente hay dos niveles salariales, en este complemento. La mayoritaria de los Inspectores cobra 8,65€ y sólo los Inspectores más antiguos cobran 9,56€. La intención de la empresa es que cuando se jubilen estos Inspectores, quede uno igual para todos.

Para que exista una brecha salarial tiene que haber un diferencial del 25%, hecho que no se produce en estas cantías.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL - UP Sindicato de Transportes seguiremos luchando para alcanzar acuerdos en uniformidad, formación adecuada y continua, y una normativa acorde y justa. Seguiremos en nuestro empeño para que no haya discriminación alguna entre los trabajadores y seguiremos presionando para que se cumplan los acuerdos alcanzados.

ÚNETE A
NOSOTROS



CSIT UNIÓN PROFESIONAL - UP Sindicato de Transportes
HEMOS ESTADO, ESTAMOS Y ESTAREMOS SIEMPRE CONTIGO.



CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid
633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486
csitunionprofesionalemt@gmail.com

